



OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-044

Licitación pública nacional número: GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-015

ACTA DE FALLO

Acta que se levanta en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **15:15 horas** del día **08 de abril de 2025**, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 68, de su Reglamento y de conformidad con lo establecido en el acta de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-015** referente a la realización de la obra denominada: **Terminación de obra más rehabilitación y mantenimiento, más construcción de espacios, en el CECYTE plantel Comonfort, con C.C.T. 11ETC0001L, ubicado en carretera sur salida a Celaya S/N, en el municipio de Comonfort, Gto.**

I.- ANTECEDENTES

Único.- De conformidad con lo que establecen los artículos 27, párrafo primero, fracción I, 30, párrafo primero, fracción I, 31 y 32, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con fecha **13 de marzo de 2025**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en la plataforma CompraNet y en el periódico de mayor circulación del Estado, la convocatoria pública nacional número **GEGTO/SOP/2025-024**, dentro de la cual se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional**, para ejecutar la obra mencionada en el proemio de la presente acta de fallo.

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 31, fracciones IX y X, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 38 y 39 de su Reglamento, el día **18 de marzo de 2025**, a las **10:30 horas** se realizó la **visita al sitio de los trabajos** en el **acceso principal del CECYTE Plantel Comonfort**, ubicado en **Carretera sur, salida a Celaya S/N, el Municipio de Comonfort, Gto.** Presentándose **01** licitante.

Posteriormente, la **Junta de Aclaraciones** fue celebrada a las **12:00 horas** del día **19 de marzo de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Obra Pública, situada en el segundo piso del edificio ubicado en Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, de la ciudad de Guanajuato, Gto. Presentándose **02** licitantes; levantándose y firmándose al término de esta, el acta respectiva a las **12:36 horas** del mismo día.

Acorde a lo previsto en los artículos 37, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 41, 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, se llevó a cabo a las **12:00 horas** del día **31 de marzo de 2025**, acudiendo a dicho acto **07** licitantes.

En esta etapa del procedimiento de contratación **no se desechó** ninguna proposición, por lo tanto, fueron recibidas las siguientes:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-044

No.	LICITANTE	MONTO DE PROPOSICIÓN	PLAZO
1	EDIFICACIONES Y PROYECTOS DE CELAYA, S.A. DE C.V.	\$4,579,316.14	180 días naturales
2	TORRES ARRIAGA GERARDO MANUEL	\$4,637,187.24	180 días naturales
3	INGENIERÍA Y ESPACIO, S.A. DE C.V.	\$4,695,793.03	180 días naturales
4	GONZÁLEZ ALDANA MARÍA DE LA LUZ	\$4,747,954.80	180 días naturales
5	GRUPO CELARK, S.C.	\$4,784,490.41	180 días naturales
6	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ LUIS RICARDO	\$4,913,781.47	180 días naturales
7	ALMANZA VEGA OSCAR ANTONIO	\$4,930,220.31	180 días naturales

Con fundamento en el artículo 39, párrafo cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **fallo** del procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** se notifica el día de hoy, a las **15:15 horas**, de forma presencial y se difundirá en la plataforma CompraNet el mismo día que se emita, así como en la página de la Secretaría de Obra Pública <https://obrapublica.guanajuato.gob.mx/licitaciones 2/>

II. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

En cumplimiento a lo establecido en convocatoria y a lo dispuesto en los artículos 38, párrafos primero y segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones aceptadas, se llevó a cabo mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria.

Con fundamento en el artículo 8, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la evaluación de las proposiciones, se sujetaron bajo las disposiciones establecidas en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello. Por lo cual, en apego a estos el total de puntos que puede alcanzar cada licitante es de 100 puntos, mismos que se obtienen de la suma de ambas proposiciones, técnica y económica. La proposición técnica tendrá un valor total de 50 puntos las cuales se integran de la siguiente forma 44 puntos de la proposición técnica y 6 puntos de la documentación legal y financiera. A su vez la proposición económica tendrá un valor de 50 puntos.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-044

De conformidad a lo dispuesto en el numeral NOVENO, fracción I, Capítulo Segundo, Sección Tercera, del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios Relacionados con las Mismas, lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, la convocante realizó en primer término la evaluación de las proposiciones técnicas y posteriormente la evaluación de las proposiciones económicas, sólo de aquellas proposiciones cuya proposición técnica haya resultado solvente por haber obtenido un mínimo de 37.50 puntos conforme lo establecido en las bases de licitación.

Las proposiciones de los licitantes que presenten una causal de desechamiento, derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, obtendrán 0.0 (cero punto cero) en los rubros o subrubros que evaluará la convocante.

Por último, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, su proposición técnica haya obtenido una puntuación mínima 37.50 y la suma de ésta con la proposición económica de como **resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales de entre los licitantes** que haya cumplido con estos requerimientos.

III.- MATRIZ BASE DE PUNTOS

"MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES POR EL MECANISMO DE PUNTOS"

1.- PROPOSICIÓN LEGAL Y FINANCIERA (6 Puntos).

ANEXOS	RUBROS	PUNTOS	PORCENTAJE A DISTRIBUIR
ANEXO LF-1	PERSONALIDAD JURIDICA	0.009	0.15%
ANEXO LF-2	MODELO DE CONTRATO	0.006	0.10%
ANEXO LF-3	DECLARACIÓN ANUAL Y OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	0.129	2.15%
ANEXO LF-4	ESTADOS FINANCIEROS	5.805	96.75%
ANEXO LF-5	OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.051	0.85%
TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER		6	100.00%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

2.- PROPOSICIÓN TÉCNICA (44 Puntos).

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-044

RUBROS	ANEXO	SUBRUBROS	PUNTOS	PORCENTAJES
1.- Requisitos	A	Constancia y minuta de visita al sitio de la obra.	0.33	
	B	Minuta de junta de aclaraciones.	0.33	
	C	Manifestaciones.	0.33	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LAS BASES			1.00	2%
2.- Calidad de Obra	A	Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	1.00	
	B	Mano de obra;	1.00	
	C	Maquinaria y equipo de construcción;	5.50	
	D	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	1.00	
	E	Descripción de la planeación integral y Procedimientos constructivos	2.00	
	F	Programas.	2.50	
	G	Sistema de aseguramiento de calidad.	2.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD			15.00	34%
3.-Capacidad del Licitante	A	Capacidad de los recursos humanos.		
	a1	Primero. Experiencia en obras	2.40	
	a2	Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo	4.00	
	a3	Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	1.60	
	B	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	
	C	Subcontratación de MIPYMES.	0.50	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			9.00	20%
4.- Experiencia y especialidad del Licitante	A	Experiencia.	5.00	
	B	Especialidad.	8.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			13.00	30%
5.- Cumplimiento de Contratos	A	Cumplimiento de los contratos	6.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			6.00	14%
TOTALES			44.00	100%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

3.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (50 Puntos).

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-044

RUBRO:	SUBRUBRO:	PUNTAJE	PORCENTAJE
A) CUMPLIMIENTO OPTIMO		3.0	6.00%
	a) Carta compromiso de la propuesta	0.0 a 1.5	
	b) catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante	0.0 a 1.5	
B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA		19.0	38.00%
	a) Integración de los precios unitarios	0.0 a 7.5	
	b) Integración de los costos horarios	0.0 a 2.5	
	c) Análisis del factor de salario real	0.0 a 1.0	
	d) Análisis de los costos indirectos	0.0 a 2.0	
	e) Análisis del costo por financiamiento	0.0 a 2.5	
	f) Análisis de cargo por utilidad	0.0 a 0.5	
	g) Análisis de otras aportaciones	0.0 a 0.5	
	h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de instalación permanente, utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido	0.0 a 2.5	
C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO		28.0	56.00%
	a) Desviación al importe de la propuesta con respecto al importe más bajo ofertado	0.0 a 28.0	
Total		50.0	100.00%

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a lo dispuesto en el término SEXTO, Sección Primera, artículo SEGUNDO del Acuerdo que emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios Relacionados con las Mismas y lo previsto al respecto en la convocatoria a la licitación.

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis de las proposiciones en base a lo dispuesto en los artículos 38, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, y en conformidad a los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas, requeridas por la convocante, resultó lo siguiente:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-044

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)

No.	LICITANTE	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	EDIFICACIONES Y PROYECTOS DE CELAYA, S.A. DE C.V.	NOTA T-1	40.465	SOLVENTE
2	TORRES ARRIAGA GERARDO MANUEL	NOTA T-2	45.410	SOLVENTE
3	INGENIERÍA Y ESPACIO, S.A. DE C.V.	NOTA T-3	29.145	DESECHADA
4	GONZÁLEZ ALDANA MARÍA DE LA LUZ	NOTA T-4	37.380	DESECHADA
5	GRUPO CELARK, S.C.	NOTA T-5	31.850	DESECHADA
6	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ LUIS RICARDO	NOTA T-6	0.000	DESECHADA
7	ALMANZA VEGA OSCAR ANTONIO	NOTA T-7	30.300	DESECHADA

NOTA T-1: EDIFICACIONES Y PROYECTOS DE CELAYA, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:
 - Se le deduce 1.20 puntos ya que muestra una inconsistencia en el capital contable por \$1,765,947.89 (Un millón setecientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete pesos 89/100 M.N.) en la información presentada en la declaración anual 2023 y el estado de situación financiera al 28 de febrero de 2025, sin que exista nota aclaratoria/justificativa.
 - Se le deduce 0.285 ya que, al revisar su balance al 31 de enero del 2025, su pasivo total por \$5,762,467.26 (Cinco millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 26/100 M.N.), es mayor a su Capital Contable por \$2,981,692.15 (Dos millones novecientos ochenta y un mil seiscientos noventa y dos pesos 15/100 M.N.), lo que nos indica que no cuenta con autonomía financiera.
- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-044

1. El licitante no acredita la propiedad del 50% de la maquinaria y equipo solicitado en la licitación.
2. La descripción de la planeación integral no atiende a la totalidad de las partidas del catálogo de conceptos.
3. De los 5 programas solicitados, en el programa de maquinaria y equipo no relaciona la totalidad de la maquinaria.
4. El programa de personal técnico-administrativo no relaciona a la totalidad del personal, falta la UVIE y el especialista ambiental.
5. De los 6 profesionistas solicitados, el superintendente y la UVIE no presentan currículum firmado.
6. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
7. La empresa presenta listado con 6 obras de características similares, conforme a los criterios solicitados, las cuales suman en conjunto 21 meses de los 60 requeridos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 40.465 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-2: TORRES ARRIAGA GERARDO MANUEL

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. De los 17 equipos solicitados, no presenta 1 camión pipa, 1 contenedor de agua de 10 m3, equipo topográfico y 1 martillo neumático. Además duplica 1 martillo neumático con respecto a la licitación "2024-035" la cual le fue adjudicada al licitante y se encuentra en proceso de ejecución.
 2. El licitante no acredita la propiedad del 50% de la maquinaria y equipo solicitado en la licitación.
 3. De los 5 programas solicitados, en el programa técnico no enlista a la UVIE y en el programa de mano de obra no relaciona al operador de maquinaria.
 4. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
 5. La empresa presenta listado con 11 obras de características similares, conforme a los criterios solicitados, las cuales suman en conjunto 55 meses de los 60 requeridos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 45.410 puntos de su proposición técnica.**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

NOTA T-3: INGENIERÍA Y ESPACIO, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-044

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:
 1. Se le deduce 1.20 puntos ya que muestra una inconsistencia en el capital contable por \$676,430.84 (Seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos treinta pesos 84/100 M.N.) en la información presentada en la declaración anual 2023 y el estado de situación financiera al 31 de enero de 2025, sin que exista nota aclaratoria/justificativa.
 2. Se le deduce 0.285 ya que presenta una pérdida en el Estado de Resultados al 31 de enero de 2025.
- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. Presenta manifestación en formato diferente al anexo T-1C.
 2. De los 17 equipos solicitados, no presenta 1 camión de volteo, 1 camión pipa de 10 m3, ni equipo topográfico.
 3. El licitante no acredita la propiedad del 50% de la maquinaria y equipo solicitado en la licitación.
 4. No anexa las bases de pago, conforme se solicitan en anexos de licitación.
 5. La descripción de la planeación integral no atiende a la totalidad de las partidas del catálogo de conceptos.
 6. No presenta carta compromiso del laboratorio, propuesto por el licitante.
 7. No presenta certificación vigente del laboratorio propuesto por el licitante.
 8. De los 6 profesionales técnicos solicitados, sólo acredita 5, del especialista ambiental no coincide la firma de su carta compromiso con la firma en la cédula profesional.
 9. De los 6 profesionales técnicos solicitados, el apoyo administrativo no presenta manifiesto de manejar los programas informáticos requeridos.
 10. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
 11. La empresa presenta listado con 3 obras de características similares, conforme a los criterios solicitados, las cuales suman en conjunto 16 meses de los 60 requeridos.
 12. De las 3 obras presentadas, ningún contrato cumple con las características de magnitud solicitadas en anexos de licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-044

37.50 puntos, conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN**.

NOTA T-4: GONZÁLEZ ALDANA MARÍA DE LA LUZ

- La Dirección de Obra Civil “B” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

1. De los 17 equipos solicitados, no presenta 2 bailarinas, 1 revolvedora de 1 saco y 1 vibrador de concreto.
2. El licitante no acredita la propiedad del 50% de la maquinaria y equipo solicitado en la licitación.
3. De los 6 profesionales técnicos solicitados, el ingeniero eléctrico no presenta manifiesto de manejar los programas informáticos requeridos.
4. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
5. La empresa presenta listado con 4 obras de características similares, conforme a los criterios solicitados, las cuales suman en conjunto 11 meses de los 60 requeridos.
6. De las 4 obras presentadas, sólo 1 contrato cumple con las características de magnitud solicitadas en anexos de licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN**.

NOTA T-5: GRUPO CELARK, S.C.

- La Dirección de Obra Civil “B” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

1. El licitante no acredita la propiedad del 50% de la maquinaria y equipo solicitado en la licitación.
2. De los 6 profesionales técnicos solicitados, el superintendente no presenta evidencia de contar con firma FIEL.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-044

3. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
4. La empresa presenta listado con 4 obras de características similares, conforme a los criterios solicitados, las cuales suman en conjunto 7 meses de los 60 requeridos.
5. De las 4 obras presentadas, 1 contrato cumple con las características de magnitud solicitadas en anexos de licitación.
6. De los 2 contratos presentados no acredita su terminación en tiempo y forma.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA T-6: GONZÁLEZ HERNÁNDEZ LUIS RICARDO

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:
 1. No se puede revisar la constancia de situación fiscal INFONAVIT, toda vez que no presenta el código QR.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA T-7: ALMANZA VEGA OSCAR ANTONIO

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. De los 17 equipos solicitados, no presentan 1 generador eléctrico, 3 vibrocompactadores tipo bailarina, 1 revoladora de un saco, 1 vibrador de concreto, 1 planta para soldar, equipo topográfico y 1 martillo neumático.
 2. El licitante no acredita la propiedad del 50% de la maquinaria y equipo solicitado en la licitación.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-044

3. La descripción de la planeación integral no atiende a la totalidad de las partidas del catálogo de conceptos.
4. De los 6 profesionales técnicos solicitados, del topógrafo la firma de la carta compromiso no coincide con la de su cédula profesional.
5. El apoyo administrativo, no acredita la profesión solicitada, es Ing. Industrial.
6. De los 6 profesionales técnicos solicitados, el apoyo administrativo no presenta manifiesto de manejar los programas informáticos solicitados.
7. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
8. La empresa presenta listado con 2 obras de características similares, conforme a los criterios solicitados, las cuales suman en conjunto 13 meses de los 60 requeridos.
9. De las 2 obras presentadas, sólo 1 contrato cumple con las características de magnitud solicitadas en anexos de licitación.
10. De las obras presentadas sólo acredita 1 contrato terminado en tiempo y forma.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)

No.	LICITANTE	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	EDIFICACIONES Y PROYECTOS DE CELAYA, S.A. DE C.V.	NOTA E-1	47.500	SOLVENTE
2	TORRES ARRIAGA GERARDO MANUEL	NOTA E-2	47.151	SOLVENTE

NOTA E-1: EDIFICACIONES Y PROYECTOS DE CELAYA, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Baja 1.50 puntos, debido a que:

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-044

1. En el concepto CI.41.001.023 "REFUERZO METALICO PARA ESCALON A BASE DE ACERO A-36 . . .", El costo del refuerzo metálico para escalón es bajo, afectando su propuesta en un -1.31%, (el precio unitario del concepto está -81.10% por debajo del de referencia), además, el concepto CI.29.003.004 "SELLADO DE GRIETAS EN MURO DE 2 A 4 MM DE ESPESOR Y 14 CM DE PROFUNDIDAD, A BASE DE SELLADOR DE POLIURETANO. . .", considera menor cantidad de "Sikaflex 1A" de la que se requiere, afectando su propuesta en un -0.24%, (el precio unitario del concepto está -93.16% por debajo del de referencia).

Baja 1.00 punto, debido a que:

2. Presenta 16 cotizaciones de las 17 solicitadas.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 47.500 puntos de su proposición económica.**

NOTA E-2: TORRES ARRIAGA GERARDO MANUEL

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.50 puntos, debido a que:

1. En el concepto UEC.ED.12.125.1240 "Relleno semi-mecánico en caja con material de calidad de base . . .", El costo del material de calidad base es bajo, afectando su propuesta en un -3.35%, (el precio unitario del concepto está -34.66% por debajo del de referencia.)

Baja 1.00 punto, debido a que:

2. Presenta 16 cotizaciones de las 17 solicitadas, de las cuales 1 no coincide con el precio utilizado en las tarjetas de precios unitarios.

Baja 0.349 puntos debido a la desviación del importe de la propuesta con respecto al importe más bajo ofertado.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-044

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 47.151 puntos de su proposición económica.

V. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Los licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes son los siguientes:

Nº	LICITANTE	MONTO DE PROPOSICION	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	TORRES ARRIAGA GERARDO MANUEL	\$4,637,187.24	180 días naturales	92.561
2	EDIFICACIONES Y PROYECTOS DE CELAYA, S.A. DE C.V.	\$4,579,316.14	180 días naturales	87.965

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Por lo anterior y con la facultad que le confiere el artículo 22, fracciones, V y VI, del Reglamento Interior de la otrora Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, ahora Secretaría de Obra Pública, el **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias** en mi carácter de Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas, les comunica que practicadas las evaluaciones de las proposiciones admitidas mismas que sirvieron de base para establecer la decisión por parte del Comité de Fallos y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38, párrafo quinto, 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 67, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, y numerales SEXTO y NOVENO, fracción IV, de los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, se adjudica el contrato al licitante de nombre: **TORRES ARRIAGA GERARDO MANUEL**, con un importe de **\$4,637,187.24 (Cuatro millones seiscientos treinta y siete mil ciento ochenta y siete pesos 24/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, para realizar la obra denominada: **Terminación de obra más rehabilitación y mantenimiento, más construcción de espacios, en el CECYTE plantel Comonfort, con C.C.T. 11ETC0001L, ubicado en carretera sur salida a Celaya S/N, en el municipio de Comonfort, Gto.** Al haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, bases de licitación y la normativa aplicable, asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento y oportunidad.

El instrumento jurídico que deriva de la presente adjudicación, le corresponderá la nomenclatura **SOP/RF/LP/PU/DOB/OB/INFEDU/2025-0085**, considerando un plazo de **180 días naturales** y un periodo de ejecución del **02 de mayo de 2025 al 28 de octubre de 2025**, en el entendido en que su vigencia iniciará con la suscripción del mismo y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones. Debiendo presentar el licitante ganador la garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) de su proposición sin I.V.A., dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo por un importe de **\$399,757.52 (Trescientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos 52/100 M.N.)**, la cual

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-044

tendrá carácter de indivisible en cuanto al incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se pacten; lo anterior de conformidad con el artículo 81, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Puesto que se trata de una contratación con cargo a fondos provenientes de la federación, se le solicita que posterior a la emisión del presente fallo, el licitante favorecido con el mismo exhiba, o en su defecto, envíe por correo electrónico a la siguiente dirección sop_contratos@guanajuato.gob.mx los siguientes documentos vigentes: la opinión del cumplimiento en materia de obligaciones fiscales en **sentido positivo** emitido por el Servicio de Administración Tributaria **SAT**, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en **sentido positivo** emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social **IMSS** y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, **sin adeudos** emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores **INFONAVIT**; independientes a los que fueron incluidos dentro de su documentación legal y financiera para fines de esta licitación, por lo que dichos documentos deberán estar actualizados, debiendo expedirse con fecha posterior a la notificación de la adjudicación correspondiente, lo anterior conforme a lo establecido en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación en vinculación con la disposición general 2.1.29. de la resolución miscelánea fiscal, y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Como lo establece el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente surte efectos de notificación en tiempo y forma para el licitante a quien se adjudica el contrato objeto de este procedimiento, el cual se encuentra obligado a firmar el mismo, dentro de los 15 quince días naturales siguientes al de la firma de la presente acta, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, teniendo como fecha el día **23 de abril de 2025**, en las oficinas de la Dirección de Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, Tercer Piso, en Guanajuato, Guanajuato, así como la presentación de garantías.

La entrega de los anticipos se hará en la Secretaría de Obra Pública, vía transferencia electrónica en un plazo que no exceda al día **02 de mayo de 2025**, lo cual puede variar por los momentos administrativos de la suscripción del contrato y entrega de garantías.

No podrá formalizarse el contrato si no se encuentra garantizado en los términos del artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en caso de que el mismo no se formalice en el plazo referido en el párrafo anterior, cesaran los efectos de la adjudicación y la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicara el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en la presente acta; y así sucesivamente en caso de que este no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

A continuación, se señala el nombre y cargo de los miembros del Comité.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-044

NOMBRE	CARGO
Maestro Juan Pablo Pérez Beltrán	Presidente
Arquitecta Cristina Marcela Sámano Banda	Vocal
Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez	Vocal
Licenciado Alberto Chao González	Vocal
Ingeniera Valeria Loya Plascencia	Vocal
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias	Secretario Técnico

POR LOS RESPONSABLES DE EVALUACIÓN:

NOMBRE	CARGO
Documentos legales y financieros Licenciado Ramón Ulises Torres Arias	Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.
Documentos legales y financieros Contadora Pública Andrea Castillo Solórzano	Jefa de Validación de Expedientes.
Proposiciones Técnicas Ingeniero Pedro Murrieta González	Director de Obra Civil "B"
Proposiciones Económicas Arquitecto Carlos Gabriel Hernández Gutiérrez	Director de Ingeniería de Costos.

Una vez que ha sido concluido el acto, se levanta la presente, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, se procede a su firma por todos los que intervinieron para que surta sus efectos.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

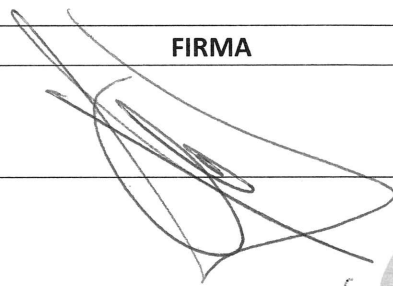
POR LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD:

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-044

NOMBRE	FIRMA

POR EL ÁREA ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO:

NOMBRE	FIRMA
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.	

POR LOS LICITANTES:

LICITANTE:	NOMBRE:	FIRMA:
EDIFICACIONES Y PROYECTOS DE CELAYA, S.A. DE C.V.	Ernesto Capilla R	
TORRES ARRIAGA GERARDO MANUEL	GERARDO TORRES	
INGENIERÍA Y ESPACIO, S.A. DE C.V.		
GONZÁLEZ ALDANA MARÍA DE LA LUZ		
GRUPO CELARK, S.C.		
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ LUIS RICARDO		
ALMANZA VEGA OSCAR ANTONIO		

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".